

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE LA MUELA EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2018

ASISTENTES:

Alcalde en Funciones

D. Adrian Tello Gimeno
(CHA)

Concejales

D. Juan Pedro Bartolomé Pérez
(CHA)

D. Jaime Ameller Pons
(PSOE)

D. Antonio Gómez Prior
(Concejal no adscrito)

D. Arturo Espada Roda
(GANAR LA MUELA - ZGZ)

Dña. M^a Soledad Aured de Torres
(PP)

Dña. Rosa M^a Barcelo Vernet
(PP)

Dña. Marta Martínez Villarig
(PP)

D. Carlos Rodrigo Dominguez
(Concejal no adscrito)

D. Lucio Vicente de la Cruz García
(Concejal no adscrito)

Secretario

Interventora

Ausentes

Dña. M^a Pilar Salas Rodrigo

En La Muela (Zaragoza) siendo las 19:00 horas del día 2 de Abril de 2018, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria previamente convocada con la antelación suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Adrian Tello Gimeno, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario , que da fe del acto y de la Interventora

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que concurre el quórum mínimo de asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, la Presidencia abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

I PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE FEBRERO DE 2018 Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 14 DE MARZO DE 2018.

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente al Pleno ordinario de 22 de febrero de 2018 y extraordinaria y urgente de 14 de marzo de 2018.

Por el Concejal Sr. Lucio Vicente de la Cruz desea que se haga constar expresamente en el acta correspondiente a la del 14 de marzo de 2018, el tenor literal de su intervención, y que fue facilitada a Secretaría con posterioridad al pleno extraordinario y urgente, cuyo tenor literal reza así: "Antes de dar mi voto quiero argumentar los motivos que me hacen tomar esta decisión: 1. Teniendo muchas dudas sobre el plan presupuestario y no habiendo realizado comisión sobre este plan, mis dudas se quedan sin aclarar, y aún no teniendo secretario y siendo un asunto económico, según mi entender, podría haber levantado acta nuestra interventora. 2. Ha habido tiempo suficiente para haberlo hecho anteriormente con comisiones, con diálogo con el resto de los partidos políticos y demás concejales y no de prisa y corriendo y sin consenso con nadie. 3. También argumento el horario de dicho pleno, cuando concejales y concejales que trabajan y no pueden acudir en dicho horario, si en vez de hacerlo a esta hora se realiza a las dos de tarde, sí podrían acudir y no tendrían problemas. POR LO TANTO MI VOTO SOBRE EL CARÁCTER DE LA URGENCIA ES NO".

No formulándose más reparos u observaciones, por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, quedan aprobadas las actas correspondientes a las de 22 de febrero y 14 de marzo de 2018, respectivamente.

SEGUNDO.- Dictamen Comisión Informativa de Hacienda: Aprobación Reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 1/2018. Gestiona 64/2018

Por la Presidencia se procede a la lectura de la Propuesta de Resolución de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 1/2018, dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en su sesión de 26/03/2018, cuyo tenor literal es el que sigue:

"VISTA LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2018

ADRIÁN TELLO GIMENO, ALCALDE del Ayuntamiento de La Muela, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la existencia de facturas en el departamento de Intervención correspondientes a ejercicios anteriores que no han sido reconocidas durante dicho periodo.

Visto la existencia de retención de crédito nº 2018/EP/123 de fecha 17 de enero de 2018 y 2018/EP/423 de 31 de enero de 2018.

Vistos los antecedentes e informes que obran en el expediente Gestiona 64/2018.

Visto que con fecha 13 de marzo de 2018 ha tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento (R.E. 2018-E-RC-1672) informe jurídico sobre la propuesta de

aprobación de una serie de gastos mediante reconocimiento extrajudicial de créditos del Servicio Cuarto Espacio de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

Visto que con fecha 20 de marzo de 2018 se emitido Informe de Intervención 2018.32.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I y II adjunto al expediente.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, los correspondientes créditos con cargo a las partidas que se relacionan en el anexo I y II, de la cual se realizó la correspondiente retención de crédito. Así como, aprobar la aplicación a presupuesto de ingresos del préstamo suscrito con fecha 27 de diciembre de 2016 dentro del mecanismo de financiación del Fondo de Ordenación 2016”.

Abierto el turno de intervenciones, por los Sres. Concejales no adscritos Antonio Gómez, Carlos Rodrigo, Lucio Vicente de La Cruz, y la portavoz del Grupo Municipal PP María Soledad Aured se anuncia, de conformidad con el dictamen desfavorable de la Comisión informativa, su voto en contra de la propuesta de resolución antes trascrita. Por los portavoces de CHA, PSOE y GANAR LA MUELA, Sres. Pedro Bartolomé, Jaime Ameller y Arturo Espada, respectivamente, el voto positivo a la propuesta de resolución. El Concejel Sr. Pedro Bartolomé explica que se trata de una propuesta técnica para la aplicación al presupuesto de facturas ya pagadas y que su no aprobación conlleva perjuicios para el municipio y la imposibilidad de estar menos intervenidos.

En consecuencia, siendo más los votos en contra (5), que los votos a favor (4) queda rechazada la propuesta de resolución de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 1/2018.

TERCERO.- Dictamen Comisión Informativa de Hacienda: Aprobación Reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 1/2018. Gestiona 64/2018.

Por la Presidencia se procede a la lectura de la Propuesta de Resolución de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 1/2018 presentada por el Grupo del P.P. (modificada), dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en su sesión de 26/03/2018 , cuyo tenor literal es el que sigue:

“Doña María Soledad Aured de Torres, actuando en condición de Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de La Muela y en su nombre y representación, según tengo debidamente acreditado, ante Ud. Respetuosamente comparece y, como mejor proceda en derecho, DICE:

Vista la propuesta presentada en el Registro del Ayuntamiento el 14 de febrero de 2018, con nº 2018-E-RC-1028, no admitida ni debatida en comisión del pleno ordinario de 22 de febrero de 2018. Dicha propuesta presentada el mismo día del pleno, 22 de febrero de 2018, como moción de urgencia, que el señor alcalde no dejó debatir ni votar aplicando el artículo 92.2 del ROF, tal y como consta en el acta de dicho pleno. Visto el expediente de gestiona 64/2018. Vistos los diferentes informes que allí constan. Visto que se han iniciado diferentes expedientes de contratación de

los servicios que iban con reparo, tal y como se demandaba en dicha propuesta. Por ello, se somete al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I del informe de Intervención nº 2018.7.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2018, los correspondientes créditos con cargo a las partidas que se relacionan en el anexo I, de la cual se realizó la correspondiente retención de crédito.

TERCERO.- Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas en el anexo I”.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, , por los Sres. Concejales no adscritos Antonio Gómez, Carlos Rodrigo, Lucio Vicente de La Cruz, y la portavoz del Grupo Municipal PP María Soledad Aured se anuncia, de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión informativa, su voto a favor de la propuesta de resolución antes transcrita. Por los portavoces de CHA, PSOE y GANAR LA MUELA, Sres. Pedro Bartolomé, Jaime Ameller y Arturo Espada, respectivamente, el voto negativo a la propuesta de resolución.

En consecuencia, siendo más los votos a favor (5), que los votos en contra (4) queda aprobada la propuesta de resolución de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 1/2018 formulada por el Grupo Municipal PP en los términos transcritos en el dictamen.

CUARTO.- Dictamen Comisión Informativa de Hacienda: Aprobación Reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/2018. Gestiona 360/2018.

Por la Presidencia se procede a la lectura de la Propuesta de Resolución, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, cuyo tenor literal es como sigue:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2018

ADRIÁN TELLO GIMENO, ALCALDE del Ayuntamiento de La Muela, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la existencia de facturas en el departamento de Intervención correspondientes a ejercicios anteriores que no han sido reconocidas durante dicho periodo:

Nº Operación	Fecha Registro	Tercero Nombre	Nº Factura	Fecha Factura	Descripción	Aplicación. Código	Importe Total	Importe Descuentos	Importe Líquido
2018/FA/000025	03/01/2018	MULTISERVICIOS BLS ZARAGOZA S.L.	A-1440	31/12/2017	MULTISERVICIOS BLS ZARAGOZA, S.L. Fra.nºA-1440 Reg.Fras.nº 25 (Reg.46) - personal de limpieza contratado desde el 01.12.17 al 15/12/2017	2018.3300.22	1573,00	0,00	1573,00

Visto el informe de Intervención nº 2018.33 donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación siempre que no exista dotación presupuestaria (en el ejercicio en el que se realizó la prestación)

Vista retención de crédito que obra en el expediente nº 2018/EP/2212.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

Nº Operación	Fecha Registro	Tercero Nombre	Nº Factura	Fecha Factura	Descripción	Aplicación. Código	Importe Total	Importe Descuentos	Importe Liquidado
2018/FA/000025	03/01/2018	MULTISERVICIOS BLS ZARAGOZA S.L.	A-1440	31/12/2017	MULTISERVICIOS BLS ZARAGOZA, S.L. Fra.nºA-1440 Reg.Fras.nº 25 (Reg.46) - personal de limpieza contratado desde el 01.12.17 al 15/12/2017	2018.3300.22	1573,00	0,00	1573,00

SEGUNDO. Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas en el punto anterior”.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, , por los Sres. Concejales no adscritos Antonio Gómez, Carlos Rodrigo, Lucio Vicente de La Cruz, y la portavoz del Grupo Municipal PP María Soledad Aured se anuncia, de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión informativa, su voto a favor de la propuesta de resolución antes trascrita. Por los portavoces de CHA, PSOE y GANAR LA MUELA, Sres. Pedro Bartolomé, Jaime Ameller y Arturo Espada, respectivamente, y, en igual sentido, el voto positivo a la propuesta de resolución.

En consecuencia, siendo los votos a favor (9), los votos en contra (0) y las abstenciones (0) queda aprobada la propuesta de resolución de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/2018, en los términos trascritos en el dictamen de la comisión informativa.

QUINTO.- Dictamen Comisión Informativa de Hacienda: Propuesta del Grupo municipal P.P. Paga extraordinaria a los trabajadores municipales del mes de Diciembre 2012. Gestiona 237/2018 (modificada).

Antes de la deliberación, por el portavoz del Grupo Cha, Sr. Pedro Bartolomé se anuncia la presentación de Voto particular. Por la Portavoz del Grupo Municipal Popular se anuncia la presentación de enmienda.

Seguidamente, la Presidencia ordena que en primer término se proceda a la lectura, deliberación y votación del Voto Particular. Y seguidamente, la lectura, deliberación y votación de la Enmienda al dictamen.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal CHA, Sr. Pedro Bartolomé, que da lectura al voto particular cuyo tenor literal es como sigue:

“VOTO PARTICULAR EMITIDO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE DE 2012 (GESTIONA 237/2018)

D. Pedro Bartolomé Pérez, Portavoz del Grupo Municipal de CHA en el Ayuntamiento de La Muela, presenta el siguiente Voto Particular al “Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda: Propuesta del Grupo Municipal del PP. Paga Extraordinaria a los/as Trabajadores/as Municipales del mes de diciembre de 2012, en base a los siguientes argumentos:

Exposición de motivos

El pleno se da por enterado.

VOTO PARTICULAR

Que el Pleno del Ayuntamiento de La Muela ACUERDE:

1. Aprobar el Plan Económico Financiero para cumplir con la Regla de Gasto, en la próxima sesión plenaria ordinaria, en el mes de abril de 2018, de acuerdo con los criterios técnicos realizados y aportados por la Interventora de la Corporación.

2. Que se haga una incorporación por aumento de ingresos, una vez que se hayan recaudado, como ha sucedido en ejercicios anteriores, y se hizo el año pasado, por aumento las cuantías ingresadas por el Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU), con la Regularización Catastral que ha sido ingresada esta mañana, en las Cuentas Bancarias de Bantierra, tal y como se ha explicado en la justificación de este Voto Particular, para que se realice el pago de la Paga Extraordinaria de diciembre de 2012, con la correspondiente modificación presupuestaria”.

Tras la intervención, se abre turno de palabra por la Presidencia señalando el Concejal no adscrito Sr. Antonio Gómez su voto en contra, indicando la incongruencia con lo que estáis publicando en redes sociales y la constatación que por el equipo de gobierno ni siquiera se llevan a Pleno las enmiendas que se presentan por la oposición, criticando que se quiera aprobar de soslayo un plan económico financiero del que se ignora su contenido. Toma la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Carlos Rodrigo, para anunciar su voto en contra. Toma la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Lucio Vicente de la Cruz, para anunciar su voto en contra. Por los portavoces del Grupo CHA, PSOE y GANAR LA MUELA se anuncia el voto a favor del voto particular formulado por el Concejal Pedro Bartolomé. Por la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. María Soledad Aured, el voto en contra.

En consecuencia, siendo más lo votos negativos (5) que los positivos (4) queda rechazado el Voto Particular formulado por el Concejal Sr. Pedro Bartolomé.

Seguidamente, tras la invitación de la Presidencia, toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Popular que da lectura a la enmienda que se formula al dictamen de la comisión informativa de hacienda, cuyo tenor literal es el que sigue:

“ENMIENDA QUE PRESENTA M^a SOLEDAD AURED DE TORRES COMO PORTAVOZ DEL PARTIDO POPULAR AL PAGO DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE 2012 PRESENTADA POR EL MISMO PARTIDO:

Visto las dos propuestas de resolución presentadas por el grupo Municipal del Partido Popular y dictaminadas favorablemente en la Comisión de Hacienda por el PP, Carlos Rodrigo Domínguez, Lucio de la Cruz García y Antonio Gómez Prior.

Visto el informe de Intervención 44.2018, de fecha 2 de abril de 2018, en el que dice “a fecha actual existe crédito definitivo en la aplicación presupuestaria 9290.50000 Fondo de Contingencia por importe de 90.393,36 €”

Se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar una modificación presupuestaria de 20.000 € de la partida 3380.22609, para que se disponga de crédito suficiente para el importe total de 107.363,10 € del pago de las extras de 2012 de los trabajadores del Ayuntamiento de La Muela”.

Abierto el turno de intervenciones, por los Concejales no adscritos Sres. Antonio Gómez, Carlos Rodrigo y Lucio Vicente de la Cruz se anuncia el voto positivo a la enmienda presentada respecto de la financiación de la modificación presupuestaria para el pago de la paga extraordinaria. Los portavoces del Grupo CHA, PSOE y GANAR LA MUELA, Sres. Pedro Bartolomé, Jaime Ameller y Arturo Espada, el voto en contra. La portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. María Soledad Aured, el voto a favor.

Por el Sr. Pedro Bartolomé se señala que la modificación presupuestaria tiene contenido económico y no lo va a votar. Entiende que debe haber un Plan Económico

Financiero, que fue presentado de forma independiente y rechazado por la oposición. Entiende que ignora si la modificación propuesta es la enmienda es viable técnicamente de acuerdo con los parámetros fijados por la legislación vigente de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, por lo que requiere se informe por Secretaría e Intervención. Señala que es un acuerdo de contenido imposible, y una demostración de demagogia barata, tildando la actuación de torticera.

Por la Portavoz del Grupo Municipal Popular le recuerda que, en todo caso, los acuerdos que adopte el pleno deben de ser cumplidos. Y requiere al Concejal Sr. Pedro Bartolomé para que aclare si no vota o vota en contra. A lo que el aludido señala que vota en contra.

Por el Concejal no adscrito Sr. Antonio Gómez reclama que el Plan Económico Financiero se presente al pleno en un punto diferenciado.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el Plan Económico Financiero se está elaborando y que no conllevará medidas drásticas como consecuencia de las magnitudes que refleja la liquidación presupuestaria del ejercicio 2017. En la actualidad, el único parámetro que se incumple, tras la depuración que debe efectuarse de obligaciones de ejercicios cerrados para eliminar duplicidades y las que están prescritas, que afectan al cálculo del período medio de pago, sería la regla de gasto.

Siendo los votos a favor (5), los votos en contra (4) y la abstención (0), queda aprobado por mayoría simple el dictamen de la Comisión Informativa de 26/03/2018, modificada en el aspecto de la financiación por la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular que resulta aceptada.

Se incorpora la Concejal del Grupo Municipal Popular Sra. Marta Martínez Villarig.

SEXTO.- Propuesta del Grupo Municipal P.P.: Aprobación Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 1/2018.

Este punto se retira del orden del día al ser aprobada la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Popular en el punto tercero.

SÉPTIMO.- Propuesta del Grupo Municipal P.P.: Aprobación de la Paga Extraordinaria de los Trabajadores del Ayuntamiento de La Muela.

Este punto se retira del orden del día al ser aprobada la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Popular en el punto quinto.

II PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

OCTAVO.- Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto General para el Ejercicio 2017. Gestiona 278/2018.

Por la Alcaldía se da cuenta de la liquidación del Presupuesto General del Ejercicio 2017, explicando las principales magnitudes del presupuesto liquidado.

El pleno se da por enterado.

NOVENO.- Dar cuenta de las Resoluciones Judiciales desde el día 22 de febrero de 2018.

Se da cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 3 de los de Zaragoza, en relación con la protección de derechos fundamentales.

Se da cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo nº 4 de los de Zaragoza y sentencia del TSJA (sala de lo contencioso - administrativo) - asunto Arlet y Desarrollo Reconocimiento de Deuda y Pago de Intereses - .

Se da cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de los de Zaragoza, en relación con la protección de derechos fundamentales.

Se da cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de los de Zaragoza, asunto SEULA.

Se da cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Zaragoza, asunto Dinavar Gestión de Inversiones, S.L.

El pleno se da por enterado.

DECIMO.- Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde la última sesión ordinaria:

Desde 177/2018 hasta el 346/2018

El pleno se da por enterado.

UNDÉCIMO.- Dar cuenta de la gestión del Alcalde y de los Concejales delegados de sus respectivas áreas.

Por la Alcaldía se da cuenta del Remanente de Tesorería Positivo de la Entidad, tras la liquidación del presupuesto, que preceptivamente en la cuantía que determine Intervención deberán destinarse preceptivamente a la amortización de la deuda financiera del ayuntamiento. Ello es fiel reflejo de la sensible mejoría de la situación económica municipal con reflejo en las cuentas bancarias donde los depósitos alcanza la cifra de Seis Millones de Euros. Todo ello permitirá acortar los plazos para la amortización de deuda y la consolidación de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del Ayuntamiento.

Se da cuenta de las subvenciones solicitadas dentro de la convocatoria del PLUS - 2018. Y la adaptación de las contrataciones incluidas a la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

Se da cuenta de la reforma del Callejón de San Antonio. De la previsión de la llegada de Gas Ciudad para junio de 2018.

Por el Concejale delegado Sr. Arturo Espada se da cuenta del Consejo de Educación Infantil y Juvenil, en el que ya se ha realizado una primera reunión que califica de toma de contacto y realizadas propuestas y aportaciones, como separación por tramos de edad. Del éxito de la charla sobre economía para el bien común. La

reapertura del Espacio Joven, reestructurando los horarios por edades y ofreciendo más actividades, como el Club de Lectura junto a la biblioteca. Da cuenta del taller de ritmos urbanos. De la lectura del manifiesto y amplia participación de la jornada de 8 de marzo. En el ámbito de la participación ciudadana, quiere remarcar la aplicación línea verde que ha permitido detectar deficiencias señaladas por los vecinos y una más eficiente actuación de la brigada municipal. Se da cuenta de la instalación de protectores cedidos por la concesionaria de la autovía para evitar que los camiones aparquen en la zona de Mercadona.

Por el Concejal delegado Sr. Jaime Ameller se da cuenta de la reestructuración de turnos para atender las urgencias y los fines de semana. Del tramo final en el que se encuentra la negociación del convenio colectivo del personal laboral. Del éxito de Aviapark. En relación al Polígono Centrovía señalar que el Centro de Negocios no es municipal y, en consecuencia, no puede intervenir en su gestión.

Por el Concejal delegado Sr. Pedro Bartolomé se da cuenta de la presentación del libro de en el Club de Lectura. De la gran aceptación de la campaña de cine. De la preparación de los actos para la festividad de San Jorge. De la colaboración de los vecinos que están preparando un musical cuyo estreno está previsto para el próximo 7 de abril. En el ámbito de deportes, da cuenta de la I Carrera de La Muela Activa. De la encomienda por la Comarca de Valdejalón para celebrar la final de los Juegos Escolares para el próximo 15 de abril. Da cuenta de la instalación de la maquinaria del gimnasio municipal. En el área de servicios públicos se da cuenta de las gestiones con la Comarca de Valdejalón y Urbaser para modificar el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos. Servicio muy deficitario y que considera herencia del anterior equipo de gobierno. En el área de urbanismo, se da cuenta de los principales expedientes de disciplina urbanística y en el área de movilidad el impulso de medidas para que determinados puntos sean más accesibles.

DUODÉCIMO.- Mociones, ruegos y preguntas.

Sin más intervenciones en este punto del orden del día, y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20 horas y 30 minutos del día de su inicio, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

Fdo.: Adrián Tello Gimeno

Fdo.: